I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001442

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 08 AGO. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3538/2014; el Ordinario N°1000/345/2014 de la Dirección de Jurídica; la Carta Certificada causa R.I.T. C-2222-2013 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio en el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago interpuesta por doña Carolina Vergara Machuca, en contra de esta Municipalidad.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **Carolina Vergara Machuca**, cédula de identidad N°14.344.447-3, las sumas de $141.787.- (ciento cuarenta y un mil setecientos ochenta y siete pesos), $224.864.- (doscientos veinticuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos) y $300.000.- (trescientos mil pesos), en Conciliación en causa RIT C-2222-2013 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.

1.1 Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por los valores antes mencionado, a nombre de la demandante y déjese en custodia en el mencionado Tribunal Laboral.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001442

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan.
Tesorería Municipal
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago
Página Web.